



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA

ESTADO NRO 045
FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023

SEÑORES USUARIOS: Dado el sinnúmero de correos electrónicos que se están recibiendo, y que saturan la cuenta de este despacho, se les recuerda lo siguiente:

- Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **"SENTENCIAS"** y no en el de **"ESTADOS ELECTRÓNICOS"**.
- En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella**, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION
PROCESOS CIVILES			JUNIO 27 DE 2023	ORDENA REMITIR EXPEDIENTES PARA EL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA

NOTA: Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **"SENTENCIAS"** y no en el de **"ESTADOS ELECTRÓNICOS"**.

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se enviarán de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8.00 A.M)- Desfijado el mismo día, a las cinco de la tarde (5.00 P.M.).

LUIS GUILLERMO GARCÍA GOMEZ
Secretario